



GOBIERNO DE MENDOZA – DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
I.E.S. N° 9-012 – “San Rafael en Informática”

Paunero 1124 – Sede San Rafael  
Mitre N° 410 – Sede Gral. Alvear  
Tel.: 2604-430895 - [www.ies9012.edu.ar](http://www.ies9012.edu.ar)



*I.E.S. 9-012 "SAN RAFAEL EN INFORMÁTICA"*

|                          |  |
|--------------------------|--|
| CARRERA:                 |  |
| ÁREA:                    |  |
| UNIDAD CURRICULAR:       |  |
| PROFESOR/A:              |  |
| CURSO Y DIVISIÓN:        |  |
| CARGA HORARIA SEMANAL:   |  |
| CARGA HORARIA TOTAL      |  |
| CORRELATIVAS INFERIORES: |  |
| CICLO LECTIVO/ACADÉMICO: |  |

*PERFIL DEL EGRESADO (tal como aparece en la Resolución de Carrera)*

*COMPETENCIAS (tener en cuenta el perfil del egresado)*

*FUNDAMENTACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR*

*CONTENIDOS CONCEPTUALES*

*DIAGNÓSTICO (breve y específico, aspectos positivos y negativos)*

*CONTENIDOS PROCEDIMENTALES*

*CONTENIDOS ACTITUDINALES*

*ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA y APRENDIZAJE*

*RÉGIMEN DE REGULARIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN*

*TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Si los hubiere)*

*BIBLIOGRAFÍA DEL DOCENTE Y DEL ESTUDIANTE (Obligatoria y de consulta)*

*DIRECCIONES WEB (Si las hubiere)*

*ACUERDOS PEDAGÓGICOS (firmados por el docente y estudiantes)*

**IMPORTANTE:**



GOBIERNO DE MENDOZA – DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
I.E.S. N° 9-012 – “San Rafael en Informática”

Paunero 1124 – Sede San Rafael  
Mitre N° 410 – Sede Gral. Alvear  
Tel.: 2604-430895 - [www.ies9012.edu.ar](http://www.ies9012.edu.ar)



1. Presentación de planificaciones 20\_\_ :

a) Cronograma:

| Unidades Curriculares    | Fechas                 |
|--------------------------|------------------------|
| Anuales                  | 30 de abril-10 de mayo |
| Del Primer Cuatrimestre  | 30 de abril-10 de mayo |
| Del Segundo Cuatrimestre | 24 de agosto           |

- b) La planificación se presentará por Administración (con el correspondiente asiento en el libro de entradas) en formato papel (una copia) anexando los acuerdos pedagógicos firmados por el docente y los estudiantes, **con la nota elevo que se anexa**. Además, se presentará en formato digital para su publicación en el sitio institucional (enviar por correo al Coordinador de cada carrera: planificación, acuerdo pedagógico y programa, del espacio curricular).
- c) Debe entregárseles a los estudiantes el programa y los acuerdos pedagógicos lo antes posible a fin de que organicen su plan de estudios (por ejemplo, a través de su publicación en el sitio web, en los grupos de Facebook de los grupos y de Biblioteca, Biblioteca virtual, y/o impresos en la fotocopidora).
- d) **La NO presentación de las planificaciones en el tiempo y la forma estipulados implicará la notificación al docente a través de un memorándum y constará en su legajo personal.**

2. Acuerdos pedagógicos

El docente deberá confeccionar junto a los estudiantes un acuerdo pedagógico anual y/o cuatrimestral según el formato de la Unidad Curricular, en el que se establecerán pautas acerca de:

- Porcentaje de asistencia según normativa vigente.
- Cronograma tentativo de evaluaciones de proceso y presentación de trabajos prácticos o informes.
- La modalidad y cronograma de evaluaciones parciales y trabajos prácticos deberán quedar especificados en los acuerdos pedagógicos.
- Criterios para lograr la regularidad y la acreditación de la unidad curricular: asistencia, porcentaje de trabajos prácticos aprobados y evaluaciones parciales y globales.
- Otras exigencias/acuerdos de ambas partes a tener en cuenta.

**Los acuerdos deberán ser presentados por duplicado y firmados por ambas partes al Coordinador de Carrera junto con la planificación (a través de Administración, con asiento en el Libro de Mesa de Entradas y con la nota de elevo que se anexa).**

San Rafael, Mza., ... de ..... de 20\_\_.



GOBIERNO DE MENDOZA – DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
I.E.S. Nº 9-012 – “San Rafael en Informática”

Paunero 1124 – Sede San Rafael  
Mitre Nº 410 – Sede Gral. Alvear  
Tel.: 2604-430895 - [www.ies9012.edu.ar](http://www.ies9012.edu.ar)



Ref.: ELEVO PLANIFICACIÓN  
Y ACUERDOS PEDAGÓGICOS

A los SRES. MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO  
del I.E.S. Nº 9-012 “SAN RAFAEL EN INFORMÁTICA”

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de elevar propuesta de  
**PLANIFICACIÓN ANUAL Y ACUERDOS PEDAGÓGICOS** para su evaluación, aprobación y  
aval, correspondientes a \_\_\_\_ (\_\_\_\_) hs. cátedra de la unidad curricular  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ año, \_\_\_\_ división, de la **Tec. Sup. en**  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_. *(anuales/correspondientes al 1er/2do*  
*cuatrimestre)*.

Se acompaña la siguiente documentación:

1. 2 (dos) copias impresas de la planificación de referencia.
2. 2 (dos) copias impresas de los acuerdos pedagógicos firmadas por los estudiantes.
3. Otros (si correspondiere).

Sin otro motivo, saludo a Uds. muy atte.

Firma \_\_\_\_\_

Prof. \_\_\_\_\_

D.N.I. Nº: \_\_\_\_\_